

La infamia empresarial no tiene limites

FRANCISCO GARCÍA CEDIEL :: 05/08/2023

Homenaje a Inma, trabajadora de Konecta muerta en su puesto de trabajo

Pongamos que hablo de una empresa al azar; Konecta, una multinacional con presencia en 24 países y más de 200 centros, donde se trabaja en 30 idiomas diferentes, y cuyos tentáculos alcanzan una red superior a los 130.000 empleados, entre EEUU, Europa, Centroamérica, Sudamérica, y países africanos como Marruecos o Madagascar. El negocio va bien. Su EBITDA, la cifra del volumen de ganancias antes de aplicarles los impuestos correspondientes, es de 148 millones de euros, de acuerdo a los datos de 2021. Ese ejercicio lo cerró la empresa con una facturación en el Estado español próxima a los 920 millones de euros, en un incremento notable con respecto a los anteriores años.

Koneccta forma parte del gigante internacional del sector Comdata, resultado de diversas fusiones de fondos de inversión y con intereses en diversos sectores: Así, el fondo de capital riesgo Intermediate Capital Group (ICG) tiene intereses en la cadena de residencias Domus VI, muy señalada en la pandemia en Madrid, Galicia, León, Alcoy y Vila Real entre otras, con denuncias penales por medio debido a la gran mortandad de residentes durante ese periodo.

Con semejantes antecedentes no puede extrañarnos que Konecta haya acumulado en sus décadas de actividad multitud de condenas laborales, por su actuación sistemáticamente arbitraria y atentatoria contra los derechos laborales, incluyendo la lesión del derecho a la libertad sindical de dos teleoperadoras en el centro que la compañía tiene en la localidad de Bollullos de la Mitación (Sevilla), según sentencia condenatoria de un Juzgado de Sevilla del presente año, por haberles descontado los salarios de las horas dedicadas a su actividad como Delegadas de Prevención de Riesgos Laborales.

La noticia que pone a prueba nuestra confianza en la humanidad surgió el pasado 13 de junio, sobre las 14:00 horas, una empleada falleció de forma repentina mientras desempeñaba sus funciones en el puesto de trabajo, en las instalaciones de Grupo Konecta BTO, ubicadas en el distrito San Blas-Canillejas en Madrid. La empresa, según han denunciado varios sindicatos, obligó al resto de empleados a seguir atendiendo llamadas durante más de dos horas, con el cuerpo de Inma yaciendo a su lado, al tratarse al parecer de un servicio esencial "como si de robots en lugar de personas se tratara". Interesa señalar que el "servicio esencial" era la atención a clientes de Iberdrola.

Cuesta trabajo pensar que atender incidencias sobre la factura de la luz pesen más que el respeto a la vida de una persona; todas las religiones de la antigüedad muestran ciertas fórmulas de respeto y ritual ante el fallecimiento de un ser humano. Por ello, que en pleno siglo XXI se produzcan sucesos como éste pone de manifiesto la naturaleza vil de un sistema para el cual las personas trabajadoras son meros números que valen los beneficios que generan, y que son como tales prescindibles.

Una vez más la realidad desbarata la ilusión, fomentada interesadamente, del capitalismo de rostro humano; las compañeras de la finada han aprendido en esas dos horas más sobre la

realidad de las relaciones laborales que muchas personas leyendo sesudos tratados de economía, y todos los mecanismos tendentes a deshumanizar la multitud de dramas personales que se producen cotidianamente, de modo que cenamos tranquilamente mientras nos hablan de los asesinados en la valla de Melilla, por poner un ejemplo, caen al ver el respeto de la empresa ante la muerte de una persona con quien han compartido labor y descanso.

Algo así me trasmitió una trabajadora que estaba en el momento de los hechos, y que me confesó entre llantos que se sentía muy mal por lo sucedido.

Desgraciadamente, sucesos como éste se producen con cierta cotidianeidad: Trabajadores sin papeles abandonados por sus patrones en la calle tras sufrir un accidente de trabajo, mujeres abusadas en la recogida de la fresa de Huelva, jornadas agotadoras e interminables que propician gran cantidad de accidentes de trabajo; 274.993 el año 2022, de los cuales 679 fueron mortales (casi dos muertos diarios).

La voracidad empresarial no tiene límites, y cuenta para ello con la ayuda necesaria de una pléyade de mandos intermedios, coordinadores, capataces (salvo honrosas excepciones), elegidos entre personas de dudosa catadura ética y moral, y que ejecutan las directrices e instrucciones sin pensar que ellos mismos son un mero eslabón de la cadena, y por tanto también desechables.

Como señalaba un comunicado de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA) ¡Que la memoria de Inmaculada os persiga todos los días que os queden de vida! Nadie puede perder la vida en el trabajo, nadie puede fallecer para enriquecer a otros.

<https://madrid.lahaine.org/la-infamia-empresarial-no-tiene>